10/01/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Llarena recuerda que la Guardia Urbana de Barcelona le premió siendo teniente alcalde Forn

El magistrado de la Sala II del Tribunal Supremo **Pablo Llarena** ha presentado hoy un informe en el que rechaza que sea procedente la recusación planteada contra él como instructor de la causa del procés por el expresidente de la Generalitat de Catalunya Carles Puigdemont así como por **Antoni Comín**, **Lluis Puig** y **Clara Ponsatí**, por recibir una distinción de la Fundación Villacisneros, a la que identifican con posiciones políticas contrarias a las de los recusantes. **Llarena** argumenta que la nueva causa de recusación en modo alguno compromete la imagen de imparcialidad que la actuación jurisdiccional ofrece a un observador imparcial.

Recuerda al respecto que ha recibido premios de otras instituciones, como la medalla al mérito de la Guardia Urbana de Barcelona, distinción que le entregó en 2011 el entonces alcalde de la ciudad, **Xavier Trias**, siendo en esa época alcalde de Girona por el mismo partido político Carles Puigdemont, y primer teniente de alcalde de Barcelona, con funciones precisame

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF